

EDICTO

Nº Edicto: 10162

Carátula: CAYUTUR, GILDA ALEJANDRA S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1418-F2022

1ª Ins.:A-2RO-1418-F17-22

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6088

Texto del edicto: EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Nº 10. ACORDADA 35/02 STJ.

EDICTO

La Dra. Angela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal de Familia Nº 17, Secretaría a cargo de la Dra Carolina Boglio (subrogante) , sito en CIUDAD JUDICIAL calle San Luis 853 4º Piso de esta ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro; OTIF a cargo de la Dra. Silvia Favot Coordinadora y Paula Perez Subcoordinadora, sito en CIUDAD JUDICIAL calle San Luis 853 1º Piso de esta ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro; en los autos caratulados ""CAYUTUR GILDA ALEJANDRA S/ NOMBRE" (EXPTE. Nº A-2RO-1418-F17-22 , ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial Conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, publíquese edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación
Gral. Roca, MAYO DE 2022.-